

JULIO 29, 2025

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**EXPEDIENTE: NUEVO****PROCESO: RECURSO DE AMPARO.****RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ****RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL****CENTRO MEDICO RECURRIDO: Hospital San Rafael**

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **Keyrin Ariana Zamora Alvarado**, Soltero, Estudiante de la Universidad Técnica Nacional, con residencia en el cantón de Naranjo de Alajuela, con identificación número 208660003, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:**MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:**

El otorrino me vio el año pasado , haciéndome una prueba por un problema de sinusitis que estoy enfrentando desde hace más de 4 años, fui referida al otorrino por parte del Ebais al que corresponde porque ya no había manera de tratarme el caso de sinusitis, el otorrino me hizo una prueba y se detecta una sinusitis crónica, el otorrino no me puede volver a ver hasta que yo no venga con un tac que me mando para descartar cosas en mi cabeza y ver si necesito una cirugía, me mando la referencia para el tac urgente pero me lo programaron hasta el 03 de diciembre del 2025, el problema es que la próxima cita con el otorrino está programada para el 02 de octubre del 2025, prácticamente un mes de diferencia, el otorrino me explica en la primera consulta que él no me puede volver a ver hasta que yo no le presente el tac, ya que necesita ver si estoy para cirugía sin embargo el tac fue de urgencia hasta diciembre y posterior a la cita con el especialista, yo no puedo volver a ver al otorrino hasta no detenerlo, necesito tener ese tac antes de la cita con el otorrino, ya que realmente me urge todos los días tengo mi sinusitis crónica, provocándome fuertes dolores de cabeza, y pus de tanta infección, ya he tratado con muchos antibióticos, pastillas , cosas naturales y sigo con esta enfermedad que se me desarrolló desde hace 4 años, estoy desesperada, angustiada, paso deprimida.

Considero el hecho de que le programen a mi representada un examen posterior a la valoración médica y que es necesario para esta valoración violenta su derecho fundamental a la salud, de no tener su examen antes de dicha valoración, el especialista no podrá prescribirle nada y deberá mi representada sacar otra cita con este que probablemente se la darían a largo plazo.

PRUEBAS

1- Captura pantalla EDUS donde muestra las citas programadas

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le reasigne de forma inmediata a mi representada la cita del tac, que sea previa a su cita con el especialista y que se aseguren de tener los resultados para cuando sea nuevamente vista por el especialista.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com

3:00



< Atrás

Citas



Q Buscar

Próximas

Historial

17

JUNIO
2025

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

04:00 P.M.
MARTES 17 DE JUNIO 2025
MEDICINA - GASTROENTEROLOGIA /
GASTROSCOPIA

24

JULIO
2025

AREA DE SALUD NARANJO

07:00 A.M.
JUEVES 24 DE JULIO 2025
ENFERMERIA - SALUD REPRODUCTIVA /
CITOLOGIA CERVICO VAGINAL

02

OCTUBRE
2025

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

09:00 A.M.
JUEVES 02 DE OCTUBRE 2025
CIRUGIA - OTORRINOLARINGOLOGIA

28

OCTUBRE
2025

HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

07:00 A.M.
MARTES 28 DE OCTUBRE 2025
MEDICINA - GASTROENTEROLOGIA

03

DICIEMBRE
2025

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

03:00 P.M.
MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE 2025
RADIOLOGIA - RADIOLOGIA / SENOS
PARANASALES (MACIZO FACIAL) SIN
CONTRASTE